



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

CRONOGRAMA

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué realiza la Convocatoria No. 003 de 2016 para proveer a través de la conformación de la planta de personal de carácter temporal en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2016, con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
<i>Publicación convocatoria</i>	<i>16 de septiembre de 2016</i>	<i>11:00 a.m. página web www.hflleras.gov.co</i>
<i>Inscripción y recepción de hojas de vida</i>	<i>19 y 20 de septiembre de 2016</i>	<i>Lunes 19 de septiembre de 7:30 a 5:00 p.m. Martes 20 de septiembre de 7:30 a 5:00 p.m. Lugar: Primer piso - Unidad de Salud del LIMONAR</i>
<i>Análisis de hoja de vida</i>	<i>21 al 23 de septiembre de 2016</i>	<i>Instalaciones Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué</i>
<i>Publicación de lista de elegibles y seleccionados</i>	<i>26 de septiembre de 2016</i>	<i>Página web www.hflleras.gov.co 2:00 p.m.</i>
<i>Reclamaciones</i>	<i>26 y 27 de septiembre de 2016</i>	<i>Lunes 26 de septiembre de 2:30 a 5:00 p.m. Martes 27 de septiembre de 7:00 a.m. a 12 m. Lugar: Gestión del Talento Humano - Unidad de Salud de la Francia</i>
<i>Respuesta reclamaciones</i>	<i>28 de septiembre de 2016</i>	<i>página web www.hflleras.gov.co 08:00 a. m.</i>
<i>Publicación de lista de elegibles definitiva</i>	<i>28 de septiembre de 2016</i>	<i>Miércoles 28 de septiembre 10:00 a.m. página web www.hflleras.gov.co</i>
<i>Provisión de empleos</i>	<i>29 y 30 de septiembre de 2016</i>	<i>8:00 am a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Lugar: Auditorio 3 piso Unidad de Salud del LIMONAR</i>

Los términos de la presente convocatoria podrán ser consultados a partir de las 11:00 horas del día 16 de septiembre de 2016, en la página Web www.hflleras.gov.co

ALFREDO JULIO BERNAL CAÑÓN
Agente Especial Interventor



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

1. GENERALIDADES

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué se encuentra en un proceso de intervención forzosa administrativa para administrar, ordenada a partir del 4 de septiembre de 2014 según Resolución No. 001690 de fecha 03 de septiembre de 2014, prorrogada con la Resolución No. 001640 de fecha 01 de septiembre de 2015 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y prorrogada con la Resolución No. 244 del 1 de septiembre de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud de ello se están adelantando procesos de modernización administrativa como estrategia para hacer viable la estructura operacional de la E.S.E. y buscar que se garantice la eficiente y oportuna prestación de sus servicios.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué-Tolima en cumplimiento de la Constitución y la Ley, y teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la función pública, y atendiendo lo dispuesto para la creación de plantas temporales para Empresas Sociales del Estado, contemplada en el marco del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en donde de forma expresa se señala en su artículo tercero el deber de contar con un proyecto de Manual de Funciones y de Competencias requerido para el desempeño del empleo temporal y la Ley 909 de 2004 que regula la creación de plantas de empleos de carácter temporal, así como la sentencia C-288 de 2014, Circular No. 005 de 2014 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Decreto 1083 de mayo 26 de 2015.

El Hospital creó la planta temporal con la Resolución No. 3802 del 14 de septiembre de 2016 y adoptó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los diferentes empleos que conforman la planta con la Resolución No. 3803 del 14 de septiembre de 2016 previo estudio técnico. La Convocatoria Pública se realiza con el fin de proveer los cargos garantizando los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficiencia y agilidad en el acceso en el empleo público.

En este contexto, la adecuada calificación del Talento Humano es un factor clave para la ejecución de los recursos disponibles y su utilización de manera progresiva y organizada con sujeción a una línea de acción para el logro de un objetivo determinado buscando de esta manera la materialización de políticas y por ello realiza la presente convocatoria.

Es importante mencionar que la vinculación a estos empleos NO genera Derechos de Carrera Administrativa.

2. CARGOS A PROVEER

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima invita a participar en la Convocatoria 003 de 2016 para proveer a través de nombramiento por resolución en la planta de personal de carácter temporal en el periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

noviembre de 2016 los siguientes cargos, es importante aclarar que el Hospital tiene una planta de personal de carácter global lo que significa que se pueden distribuir los empleos en las diferentes sedes que tenga habilitadas y en las dependencias con las que cuenta su estructura orgánica y ubicar el personal, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

PLANTA TEMPORAL OCTUBRE A NOVIEMBRE 2016

No. del Cargo	Código	Grado	NOMBRE CARGO	H.C.	No. de Cargos	ABM 2016
OFICINA DE CONTROL INTERNO						
01	314	02	Técnico Operativo	8	2	1,123,574
02	407	01	Auxiliar Administrativo	8	1	689,455
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y C.D.I.						
03	219	01	Profesional Universitario	8	1	1,639,397
04	243	02	Enfermero	8	1	1,891,611
05	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD Planes, Programas, Proyectos						
06	219	02	Profesional Universitario	8	1	1,891,611
GESTIÓN COMERCIAL Y CARTERA						
Cartera						
07	219	01	Profesional Universitario	8	2	1,639,397
08	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
09	407	01	Auxiliar Administrativo	8	1	689,455
Mercadeo y Contratación						
10	219	02	Profesional Universitario	8	2	1,891,611
11	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
Gestión Ambiental y Servicios de Apoyo Logístico						
12	219	02	Profesional Universitario	8	1	1,891,611
Facturación Admisiones y Auditoria de Cuentas						
13	314	02	Técnico Operativo	8	4	1,123,574
14	407	05	Auxiliar Administrativo	8	31	933,532
Contabilidad						
15	219	02	Profesional Universitario	8	3	1,891,611
Costos						
16	219	02	Profesional Universitario	8	1	1,891,611
17	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
Cuentas Por Pagar						
18	219	02	Profesional Universitario	8	1	1,891,611
19	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
Presupuesto						
20	314	02	Técnico Operativo		2	1,123,574
Tesorería - Pagaduría						
21	314	02	Técnico Operativo	8	2	1,123,574
22	407	04	Auxiliar Administrativo	8	4	828,210

CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

No. del Cargo	Código	Grado	NOMBRE CARGO	H.C.	No. de Cargos	ABM 2016
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO						
23	219	03	Profesional Universitario	8	1	2,143,826
24	219	02	Profesional Universitario	8	1	1,891,611
25	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
26	407	01	Auxiliar Administrativo	8	2	689,455
Tecnología de la Información						
27	219	01	Profesional Universitario	8	2	1,639,397
Compras						
28	222	08	Profesional Especializado	8	1	2,826,531
Administración de Inventarios y Almacén						
29	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
30	407	01	Auxiliar Administrativo	8	1	689,455
Mantenimiento						
31	219	13	Profesional Universitario	8	1	3,574,207
32	219	03	Profesional Universitario	8	1	2,143,826
33	219	02	Profesional Universitario	8	1	1,891,611
34	314	02	Técnico Operativo	8	2	1,123,574
Gestión Documental						
35	314	05	Técnico Operativo	8	1	1,351,019
Registros Clínicos						
36	407	01	Auxiliar Administrativo	8	10	689,455
ENFERMERÍA						
37	243	02	Enfermero	8	88	1,891,611
38	412	05	Auxiliar Area Salud	8	163	933,532
39	407	01	Auxiliar Administrativo	8	1	689,455
Clínica de Heridas						
40	243	05	Enfermero	8	1	2,472,563
Sistema de Atención al Usuario						
41	219	03	Profesional Universitario	8	1	2,143,826
42	219	01	Profesional Universitario	8	1	1,639,397
UNIDAD FUNCIONAL INTERNACIÓN MÉDICA						
43	407	01	Auxiliar Administrativo	8	1	689,455
44	211	11	Medico General	8	23	3,421,393
45	237	02	Profesional Universitario Area Salud	8	19	1,891,611
U. F. QUIRÚRGICOS, RECUPERACIÓN Y SALA DE PARTOS						
46	237	02	Profesional Universitario Area Salud	8	13	1,891,611
47	314	02	Técnico Operativo	8	1	1,123,574
Programación de Cirugía						
48	237	06	Profesional Universitario Area Salud	8	1	2,590,904

CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

No. del Cargo	Código	Grado	NOMBRE CARGO	H.C.	No. de Cargos	ABM 2016
			Sala de Partos			
49	211	11	Medico General	8	4	3,421,393
			UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS			
50	211	13	Medico General	8	15	3,574,207
			REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA			
51	243	02	Enfermero	8	1	1,891,611
52	412	05	Auxiliar Área Salud	8	11	933,532
			UNIDAD FUNCIONAL SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO A LA ATENCIÓN			
			Consulta Externa			
53	412	05	Auxiliar Área Salud	8	1	933,532
			Gastroenterología			
54	412	06	Auxiliar Área Salud	8	2	1,026,061
			UNIDAD DE ONCOLOGÍA			
55	243	05	Enfermero	8	1	2,472,563
56	412	06	Auxiliar Área Salud	8	1	1,026,061
			BANCO DE SANGRE			
57	237	02	Profesional Universitario Área Salud	8	6	1,891,611
58	412	05	Auxiliar Área Salud	8	5	933,532
			LABORATORIO CLÍNICO			
59	237	02	Profesional Universitario Área Salud	8	2	1,891,611
60	412	05	Auxiliar Área Salud	8	4	933,532
			IMAGENOLÓGÍA			
61	323	02	Técnico Área Salud	8	8	1,123,574
62	407	05	Auxiliar Administrativo	8	7	933,532
63	412	05	Auxiliar Área Salud	8	6	933,532
			PATOLOGÍA			
64	323	02	Técnico Área Salud	8	1	1,123,574
65	412	05	Auxiliar Área Salud	8	1	933,532
			SEGURIDAD DEL PACIENTE			
66	243	05	Enfermero	8	1	2,472,563
67	412	07	Auxiliar Área Salud	8	2	1,107,515
			VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INFECCIONES Y ESTADÍSTICA			
68	243	05	Enfermero	8	1	2,472,563
69	412	07	Auxiliar Área Salud	8	2	1,107,515
			SERVICIO FARMACÉUTICO			
70	237	16	Profesional Universitario Área Salud	8	1	4,071,586
71	323	05	Técnico Área Salud	8	5	1,351,019
72	407	05	Auxiliar Administrativo	8	6	933,532
73	412	05	Auxiliar Área Salud	8	23	933,532
					521	



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

3. GENERALIDADES DEL PROCESO

3.1 INSCRIPCIÓN

Para la inscripción los aspirantes deberán verificar el listado de empleos a proveer (No. del cargo, dependencia, asignación básica y número de vacantes) y el Manual específico de funciones y de competencias para los empleos de la planta de personal de carácter temporal que se ofertan, donde deben revisar la identificación del empleo, área, descripción de funciones esenciales, conocimientos básicos, competencias comportamentales, requisitos de formación académica y experiencia.

La inscripción de los aspirantes se realizará mediante presentación física de la respectiva hoja de vida con los soportes que certifiquen los requisitos de estudio y experiencia requeridos para cada uno de los empleos según manual de funciones.

La inscripción a esta convocatoria se realizará únicamente de manera presencial los días: lunes 19 de septiembre de 7:30 a 5:00 p.m. y martes 20 de septiembre de 7:30 a 5:00 p.m. en el primer piso de la Unidad de Salud del Limonar, en el caso que el aspirante se encuentre incapacitado puede delegar por escrito a un tercero y adjuntar copia de la incapacidad médica.

La hoja de vida se debe entregar en una carpeta celuguía, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos en el orden que se describe a continuación:

1. Formato de inscripción Convocatoria 003 de 2016 (se encuentra disponible en la página web hfilleras.gov.co en noticias recientes) en original y copia. La copia debe venir fuera de la carpeta para dar el número de radicado.
2. Hoja de vida en Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Formulario único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Departamento Administrativo de la Función Pública.
4. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.
5. Fotocopia de la Libreta Militar (si aplica)
6. Fotocopia de Tarjeta profesional y Resolución que autoriza el ejercicio profesional. (si aplica)



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición menor a 3 meses

8. Certificado de Antecedentes Fiscales, con fecha de expedición menor a 3 meses.

9. Certificado Antecedentes Judiciales, con fecha de expedición menor a 3 meses.

10. Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos, de estudio de los últimos tres (3) años (incluye diplomas de bachiller, pregrado, postgrado con sus respectivas actas de grado). Para el caso de las demás certificaciones académicas que se presenten deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social de la entidad educativa que certifica.
- Nombre de la capacitación realizada.
- Número de horas.

11. Fotocopia de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de experiencia de acuerdo con el cargo al que aspira, deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Tiempo de servicio (fecha de vinculación y de retiro).
- Relación de funciones u obligaciones desempeñadas.

12. Carnet de vacunas para los cargos asistenciales:

- Vacuna de toxoide tetánico vigente o sea aplicación menor a 10 años.
- Vacuna de hepatitis B vigente o sea aplicación menor de 10 años o titulación de anticuerpos mayor de 30.

Para los cargos administrativos:

- Vacuna de toxoide tetánico vigente o sea aplicación menor a 10 años (no aplica para mujeres mayores de 45 años).

13. Fotocopia del Certificado del Curso de Reanimación Básico vigente para auxiliares área salud, enfermeras y profesional área salud terapeutas.

14. Fotocopia del Certificado del Curso de Reanimación Avanzado vigente para médicos generales.



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

15. Para la asignación interna en los diferentes servicios se tendrá en cuenta los requisitos exigidos en la Resolución 2003 del 2014 en los estándares de Talento Humano.

Todos los documentos deben venir legajados y foliados en la parte superior derecha de cada hoja y su orden será de manera descendente donde el número 1 estará en la primera hoja al abrir la carpeta y seguirá consecutivamente hasta el último folio que este en la misma.

Las inscripciones recibidas antes y después de las fechas y horarios establecidos, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.

El aspirante solamente podrá elegir participar para **UN SOLO EMPLEO**.

3.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Corresponde a la revisión y verificación de las hojas de vida de los aspirantes del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para cada según Manual específico de funciones y de competencias para los empleos de la planta de personal de carácter temporal, documento adjunto a la presente Convocatoria.

Esta etapa del proceso de selección es de **CARÁCTER HABILITANTE** y arrojará un resultado que será: CUMPLE o NO CUMPLE, lo cual permitirá continuar en el proceso de evaluación y asignación de puntaje.

3.3 ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA

Corresponde a la evaluación y asignación de puntaje de acuerdo al siguiente cuadro:

CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

ACTIVIDAD		PONDERACIÓN	%	
Inscripción de obligatorio cumplimiento y verificación de requisitos		HABILITANTE		
ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	Experiencia solicitada Manual de Funciones	Cumplimiento requisito manual de funciones	30	40%
		Puntaje por experiencia adicional a los requisitos mínimos:		
		de 0 - 5 años	5	
		mayor de 5 - menor o igual de 10 años	7	
		mayor de 10 años	10	
	En cumplimiento al Parágrafo 2 del Artículo 2.2.1.2.6. FORMA DE PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL del Decreto 1083 de 2015. Para la provisión de los empleos de carácter temporal se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004. En caso de no existir lista de elegibles, el empleo deberá ser provisto, de manera preferencial, con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto. Por tal motivo se le asignará este puntaje a los aspirantes que actualmente cumplan este requisito.		20	20%
	Estudios	Cumplimiento requisito manual de funciones	30	30%
		Puntaje por estudios relacionados con las funciones del cargo adicional a los requisitos mínimos:		10%
		Menor o igual de 120 horas	5	
		Mayor de 120 horas	10	
Sumatoria			100%	
Puntaje Mínimo Total Aprobatorio			60%	

Dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 los empleos se proveerán de manera preferencial con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto:

ARTÍCULO 2.2.1.2.6. FORMA DE PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL. Los empleos de carácter temporal se proveerán mediante resolución, en la cual se deberá indicar:

- El tiempo de vinculación.
- La descripción de las funciones de acuerdo con la función, actividad o proyectos a desarrollar.
- La apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales.



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

PARÁGRAFO 1o. El tiempo de vinculación de los servidores en los empleos de carácter temporal se determinará en función de la necesidad de la Empresa Social del Estado del nivel nacional y territorial, para atender los servicios efectivamente contratados a la Empresa y por la continuidad de los mismos. El servidor tendrá derecho a permanecer en el empleo de carácter temporal siempre que se mantenga la función, actividad o proyecto al cual se vinculó.

PARÁGRAFO 2o. Para la provisión de los empleos de carácter temporal se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004. En caso de no existir lista de elegibles, el empleo deberá ser provisto, de manera preferencial, con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto.

Se dará un puntaje adicional para aquellas personas que superen los requisitos de estudio y experiencia mínimos relacionados con el cargo, conforme al cuadro anterior.

3.4 LISTADO DE ELEGIBLES Y SELECCIONADOS

3.4.1 Listado de Elegibles

Como producto de la fase de evaluación y asignación de puntaje, se expedirá un listado con los puntajes obtenidos de mayor a menor por cargo a proveer. El puntaje mínimo aprobatorio es de 60 % del total de la evaluación.

3.4.1.1 En caso de Empate

- Se seleccionará al aspirante con mayor experiencia.
- En caso de continuar el empate se seleccionara al aspirante que documente la mayor cantidad de horas de estudio relacionadas con el cargo, adicionales a los requisitos mínimos.
- De continuar el empate por alguna circunstancia no contemplada en las anteriores se procederá a realizar un sorteo.

3.4.2 Listado de Elegibles

El Hospital publicara el 26 de septiembre a las 2:00 p.m. la lista de elegibles en la *página web* www.hflleras.gov.co.



CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

3.5 RECLAMACIONES

Los aspirantes que deseen presentar reclamaciones a la Convocatoria lo pueden realizar en forma escrita el lunes 26 de septiembre de 2:30 a.m. a 5:00 p.m. y el martes 27 de septiembre de 7.00 a.m. a 12:00 m dirigida al Profesional Universitario de Gestión del Talento Humano, quien responderá con el comité técnico evaluador antes de las 08:00 a.m. del 28 de septiembre de 2016. La entidad podrá dar respuesta masiva a las mismas, cuando los motivos se puedan agrupar y dicha respuesta sería en la *página web* www.hfilleras.gov.co.

3.6 PROVISIÓN DE CARGOS

Los aspirantes que sean seleccionados deben presentarse el 29 y/o 30 de septiembre de 2016 de 8:00 am a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en el Auditorio 3 Piso Unidad de Salud del Limonar. Para lo cual deben presentar los siguientes formatos los cuales pueden descargar de *página web* www.hfilleras.gov.co: carta de aceptación del cargo, carta de autorización para verificación de títulos

Cabe destacar que no se genera obligación de vinculación en los casos en que los seleccionados no se presenten en las fechas y horarios establecidos para la provisión y/o en caso que los documentos aportados por el aspirante no cumplan con los requisitos, situación en la cual, se llamará al siguiente de la lista de elegibles.

Para los aspirantes seleccionados que no tengan vinculación vigente, luego de presentar la documentación de vinculación en el Auditorio de la Unidad de Salud del Limonar serán remitidos al examen médico de ingreso en la oficina de seguridad y salud en el trabajo con sede en la Francia, este examen es obligatorio y determinara si son o no aptos para ejercer las actividades propias del cargo.

3.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué - Tolima E.S.E inicia el proceso de convocatoria pública para la provisión de los cargos de la planta de personal de carácter temporal teniendo en cuenta que el mismo cuenta con los certificados de disponibilidad Presupuestal No. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del 1 de enero de 2016.